



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
Entidad de Carácter Consultivo Especial del Consejo
Económico y Social (ECOSOC) de la ONU

Madrid, 10 de septiembre de 2012

Estimado/a Sr./a.:

Dentro de la campaña que realizamos todos los años, nos ponemos en contacto con Vd. con la intención de informarle sobre el Servicio de Mediación Familiar que desde hace veinte años se viene desarrollando por la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF).

La Mediación Familiar va dirigida a parejas que tienen hijos e hijas y se encuentran en situación de separación y divorcio. El objetivo esencial de esta intervención consiste en facilitar la gestión positiva del conflicto, encaminando a la pareja a una negociación que les permita llegar a acuerdos relacionados con el mantenimiento de las responsabilidades parentales y económicas una vez producida la ruptura.

El Servicio de Mediación Familiar es **gratuito**, está subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y está compuesto por un equipo de profesionales titulados en Mediación Familiar.

Le adjuntamos folleto informativo para que pueda divulgar dicha información entre el personal de su centro de trabajo.

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con UNAF en los teléfonos 91.446.31.62/50.

Sin otro particular y agradeciéndole por anticipado su colaboración, reciba un cordial saludo,

Julia Pérez Correa
Presidenta de UNAF

Horario de atención:

Lunes a jueves de 9:00 a 20:30 h | Viernes de 9:00 a 14:00 h

Teléfono: 91 446 31 62 / 50 | Fax: 91 445 90 24

E-mail: unaf@unaf.org | Web: www.unaf.org

La mediación es un medio para:

- Mantener relaciones parentales después de la ruptura de la pareja.
- Reconocerse a sí mismo y al otro la capacidad de diálogo.
- Permitir que las/os hijas/os mantengan su relación con cada progenitor.

El/la mediador/a:

Persona neutral e imparcial, sujeta al secreto profesional.

* Servicio gratuito, subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



unión de asociaciones familiares

C/ Alberto Aguilera, 3. 1º izq. 28015 Madrid
(Metro San Bernardo)

Teléfonos: 91 446 31 62/50 | Fax: 91 445 90 24

unaf@unaf.org

www.unaf.org



DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Trabajamos por el bienestar de las familias



unaf

unión de
asociaciones
familiares



Después de la ruptura las responsabilidades con las/os hijas/os se reparten

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

La intervención de una tercera persona neutral y cualificada que trabaja en común con la pareja a fin de realizar una gestión positiva del conflicto teniendo en cuenta las necesidades de cada miembro de la familia, y en particular las de las hijas e hijos, con un espíritu de corresponsabilidad parental.

OBJETIVOS DEL SERVICIO

Restablecer la comunicación entre los progenitores con el fin de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos que regule las consecuencias de la disolución de la pareja y su posterior transformación familiar.

A QUIÉN VA DIRIGIDA LA MEDIACIÓN

A parejas casadas o parejas de hecho:

- Decididas a poner fin a su relación.
- En trámites de separación o divorcio.
- Divorciadas/os o separadas/os que deseen tomar decisiones conjuntas con respecto a las/os hijas/os.

ASPECTOS TRATADOS

- El ejercicio de la función parental.
- La contribución económica de cada progenitor.
- El domicilio habitual de los/as hijas/os.
- El reparto de los bienes comunes.
- Así como cualquier aspecto relevante sobre sus hijas/os.

VENTAJAS

- Crea una atmósfera positiva entre la madre y el padre de la que las/os hijas/os se benefician.
- Da la oportunidad de tomar decisiones referentes a sus hijas/os.
- Reduce el riesgo de que los progenitores utilicen a las/os hijas/os como moneda de cambio.
- Previene posibles respuestas negativas en las/os hijas/os posteriores a la ruptura de la pareja.
- Faculta a las personas para la negociación.
- Ofrece un acuerdo adaptado a las necesidades particulares de toda la familia.
- Disminuye el coste económico y emocional.
- En mediación no hay ganadores ni perdedores, sólo personas responsables y respetuosas.